



Factura: 003-002-000038077

pendencia t. 16220-0041-17



20180701006P01454

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701006P01454					
ACTO O CONTRATO:						
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2018, (10:59)					
TES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
COMPañIA MURALLA & ANDES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0791764300001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JINPING LU
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ON						
Provincia	Cantón			Parroquia		
	MACHALA			MACHALA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:						
OBSERVACIONES:	CONVALIDACIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 20170701006P00504 DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPañIA MURALLA & ANDES S.A., QUE OTORGA EL SR. JINPING LU EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 16220-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 13/06/18 2.1.1

16220-0041-17

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

ESCRITURA No.
20180701006P01454

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com



1 CONVALIDACIÓN A LA ESCRITURA
2 PÚBLICA No. 20170701006P00504 DE
3 CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y
4 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
5 LA COMPAÑÍA MURALLA & ANDES
6 S.A., QUE OTORGA EL SR. JINPING LU
7 EN SU CALIDAD DE GERENTE
8 GENERAL.-

9 CUANTÍA: INDETERMINADA
10 DI 2 COPIAS

11 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
12 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
13 EL ORO - ECUADOR

14 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
15 República del Ecuador, hoy día **veintidós de mayo del año**
16 **dos mil dieciocho**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ**
17 **BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN**
18 **MACHALA**, comparece, con plena capacidad, libertad y
19 conocimiento a la celebración de la presente escritura, el
20 señor **Jinping Lu**, quien declara ser de nacionalidad china
21 (con conocimiento del idioma español: lectura - escritura),
22 de estado civil casado, de cincuenta y seis años de edad, de
23 ocupación ejecutivo de negocios, con correo electrónico
24 lujinping1962@gmail.com, con número de teléfono: cero
25 nueve, nueve, cero, cero, uno, seis, dos, seis, dos,
26 (0990016262) y domiciliado en la Urbanización Unioro,
27 Manzana U Dos, solar diecinueve y veinte, de esta ciudad
28 de Machala que interviene en calidad de Gerente General
de la Compañía **MURALLA & ANDES S.A.**, con Registro
Único de Contribuyentes número cero, siete, nueve, uno,
siete, seis, cuatro, tres, cero, cero, cero, cero, uno,

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala@gmail.com

1 (0791764300001), y debidamente autorizado por la Junta
2 General Universal de accionistas de fecha quince de mayo
3 del año dos mil dieciocho, a las diez horas (10h00),
4 conforme lo acredita con los documentos que se insertan
5 como habilitantes. El compareciente declara ser mayor de
6 edad, hábil en derecho para contratar y contraer
7 obligaciones, a quien de conocer en este acto doy fe, en
8 virtud de haberme exhibido su documento de identificación
cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
agrego a esta escritura como documento habilitante.
Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos
y resultados de esta escritura, así como examinado que fue
de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
seducción, me pide que eleve a escritura pública la
siguiente Minuta: **SEÑORITA NOTARIA.**- Sírvase agregar
en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por
la cual conste la **CONVALIDACIÓN DE CAMBIO DEL**
OBJETO SOCIAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de
la **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.**, que se otorga al
tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta
Escritura Pública el señor **JINPING LU**, en su calidad de
Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA**
MURALLA & ANDES S.A., debidamente autorizada por la
Junta General Universal de Accionistas celebrada el quince
de Mayo del dos mil dieciocho, conforme lo justifica con los
documentos habilitantes que se adjuntan. **SEGUNDA:**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-dos-

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **ANTECEDENTES.-** 1) La **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES**
2 **S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
3 veintitrés de Enero del dos mil trece, autorizada por el
4 Notario Segundo del Cantón Piñas, Doctor Marcelo
5 Moscoso Ochoa e inscrita en el Registro de la Propiedad y
6 Mercantil del cantón Portovelo, con el número uno (01) y
7 anotada en el Repertorio bajo el número trece (13) el
8 dieciséis de Abril del dos mil trece; 2) Mediante Escritura
9 Pública de Cambio de Domicilio, Cambio de Objeto Social y
10 Reforma del Estatuto Social, celebrada el veinte de Enero
11 del dos mil dieciséis, por la Notaria Sexta del cantón
12 Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, aprobada mediante
13 Resolución s, c, v, s, punto irm punto dic punto dieciséis
14 punto cero treinta y uno (SCVS.IRM.DIC.16.031), de fecha
15 veintiséis de Febrero del dos mil dieciséis e inscrita en el
16 Registro Mercantil del cantón Machala, con el número
17 ciento sesenta y ocho (168) y anotada en el Repertorio bajo
18 el número mil seiscientos treinta y seis (1636), el treinta y
19 uno de Mayo del dos mil dieciséis; e inscrita en el Registro
20 de la Propiedad y Mercantil del cantón Portovelo, el cinco
21 de Julio del dos mil dieciséis; 3) En Junta General
22 Universal de Accionistas celebrada el seis de Marzo del dos
23 mil diecisiete, se resolvió cambiar el objeto social de la
24 compañía y reformar el Estatuto Social en su
25 Artículo Quinto, celebrando la Escritura Pública de Cambio
26 de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la
27 Compañía Muralla & Andes S.A., otorgada ante la Notaria
28 Sexta del cantón Machala, Doctora Lenny Noemí Blacio

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala@gmail.com

1 Pereira, de fecha once de Marzo del dos mil diecisiete,
2 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
3 Machala, con el número noventa y seis (96) y anotada en
4 el Repertorio bajo el número mil diecinueve (1019), el
5 veintisiete de Marzo del dos mil diecisiete, ingresada a la
6 Intendencia de Compañías de Machala, con Trámite número
7 uno, seis, dos, dos, cero guion cero, cero, cuatro, uno
8 guion diecisiete (16220-0041-17), mediante Oficio número
9 s, c, v, s, punto irm punto uj punto cero ochenta punto
10 cero cero cero cuatro dos dos
11 (SCVS.IRM.UJ.2017.080.000422) indica observaciones que
12 requieren ser subsanadas mediante instrumento público;
13 y, 4) Mediante Junta General Universal de Accionistas
14 celebrada el quince de Mayo del dos mil dieciocho, se
15 resolvió convalidar la escritura pública de cambio de objeto
16 social y reforma del Estatuto Social en su Artículo Quinto,
17 otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, Doctora
18 Lenny Noemí Blacio Pereira, de fecha once de Marzo del dos
19 mil diecisiete, debidamente inscrita en el Registro
20 Mercantil del cantón Machala, con el número noventa y
21 seis (96) y anotada en el Repertorio bajo el número mil
22 diecinueve (1019), el veintisiete de Marzo del dos mil
23 diecisiete, subsanando las observaciones realizadas por la
24 Intendencia de Compañías de Machala, mediante Oficio
25 número s, c, v, s, punto irm punto uj punto cero ochenta
26 punto cero cero cero cuatro dos dos
27 (SCVS.IRM.UJ.2017.080.000422), de conformidad al texto
28 que consta en la copia certificada del acta que se agrega

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

- tres -

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 como habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
2 Presupuestos tales antecedentes el señor **JINPING LU**, en
3 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
4 **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.**, declara que en
5 Junta General Universal de Accionistas celebrada el quince
6 de Mayo del dos mil dieciocho, se resolvieron los siguientes
7 puntos: **UNO.-** Que se convalida la Escritura Pública de
8 Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de
9 la Compañía Muralla & Andes S.A., otorgada ante la
10 Notaria Sexta del cantón Machala, Doctora Lenny Noemí
11 Blacio Pereira, de fecha once de Marzo del dos mil
12 diecisiete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
13 cantón Machala, con el número noventa y seis (96) y
14 anotada en el Repertorio bajo el número mil diecinueve
15 (1019), el veintisiete de Marzo del dos mil diecisiete
16 ingresada a la Intendencia de Compañías de Machala, con
17 Trámite número uno, seis, dos, dos, cero guion cero cero
18 cuatro uno guion dieciseite (16220-0041-17), mediante
19 Oficio número s, c, v, s, punto irm punto uj punto cero
20 ochenta punto cero cero cero cuatro dos dos
21 (SCVS.IRM.UJ.2017.080.000422), indica observaciones que
22 requieren ser subsanadas mediante instrumento público;
23 **DOS.-** Que se reforma el texto del Artículo Quinto del
24 Estatuto Social, conforme se determina en la copia del acta
25 de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el
26 quince de Mayo del dos mil dieciocho y que se transcriben
27 a continuación: "**CAPITULO I.- NOMBRE, DOMICILIO,**
28 **OBJETO SOCIAL, PLAZO DE DURACIÓN.- ARTICULO**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

1 **QUINTO.- OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tiene por
2 actividad empresarial lo siguiente: **UNO)** La realización de
3 actividades de construcción sean éstas viviendas
4 unifamiliares o multifamiliares, edificios, centros
5 comerciales, residenciales, condominios, industriales y
6 demás en cualquier parte del país. Para el cumplimiento de
7 su objeto la Compañía podrá realizar lo siguiente: **a)** Obras
8 de ingeniería civil, obras de superficie en calles, carreteras,
9 autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras,
10 pintura y otro tipo de marcado de carretera, instalación de
11 barrederas de emergencia, señales de tráfico y elementos
12 similares, incluye la construcción de pistas para
13 aeropuertos; **b)** Construcción de obras de ingeniería civil
14 relacionadas con tuberías urbanas, construcción de
15 conductos principales y acometidas de redes de distribución
16 de agua sistema de riego (canales), estaciones de bombeo,
17 depósitos; **c)** Construcción de sistema de alcantarillados,
18 incluida su reparación, instalaciones de evacuación de
19 aguas residuales y perforación de pozos de agua; **d)**
20 Construcción de obras civiles para centrales eléctricas,
21 líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones,
22 obras auxiliares en zonas urbanas; **e)** Construcción e
23 instalación de paneles solares y nuevas tecnologías; **f)**
24 Subdivisión (lotización) de tierras con mejora, construcción
25 de carreteras, infraestructura de suministro público,
26 impermeabilización, pisos industriales, reforzamiento
27 estructural, restauración, refaccionamiento, remodelación,
28 fabricación de estructuras metálicas antisísmicas,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
DEL ORO ECUADOR

L.B.P.

-cuatro-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA -SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 instalación y colocación de aluminio y vidrio; **g)**
2 Asesoramiento para estudios, diseños y experimentación de
3 tecnología en los campos de las diversas ciencias, englobando
4 proyectos de obras de infraestructura; levantamientos
5 topográficos, calculo estructural, movimiento de tierras,
6 prospección, exploración, explotación y comercialización en
7 general; **h)** Asociarse con otras empresas nacionales o
8 extranjeras, personas naturales o jurídicas, instituciones
9 públicas o privadas, con actividades afines a su objeto social;
10 **i)** Ceder y transferir acciones y participaciones de compañías
11 constructoras; **j)** Participar en la Constitución de compañías,
12 ya sea como socia o accionista; **k)** Comprar, arrendar,
13 subarrendar, recibir en comodato y anticresis o en cualquier
14 otra modalidad lotes de terrenos, locales y toda la
15 infraestructura que se precise en el cumplimiento de su objeto
16 social; **l)** Ejercer mandato, agencia o representación de
17 personas naturales o jurídicas y en general de toda clase de
18 firmas nacionales o extranjeras, cuyas actividades tengan
19 relación con el objeto social de la compañía; **m)** Adquirir
20 acciones o participaciones en Compañías ya constituidas; **n)**
21 Podrá ser representante, socia o accionista, así como
22 comisionista de compañías nacionales o extranjeras; **o)** Podrá
23 participar en licitaciones, concurso de ofertas, concurso de
24 precios y otros que, de acuerdo a la legislación del estado
25 ecuatoriano y de países extranjeros como de instituciones
26 privadas, sean de interés para la compañía y relacionado con
27 su objeto; y, **p)** Además tiene facultades para aperturar dentro
28 o fuera del país, agencias o sucursales, y podrá suscribir toda

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala@gmail.com

1 clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por las
2 leyes Ecuatorianas de acuerdo a este Estatuto, afines a su
3 objeto social con personas naturales o jurídicas, nacionales o
4 extranjeras." **TRES.-** Que se autoriza al señor JINPING LU
5 en calidad de Representante Legal de la Compañía a fin de
6 que legalice los actos mencionados en los numerales
7 anteriores.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
8 El señor **JINPING LU**, en su calidad de Gerente General y
9 Representante Legal de la **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES**
10 **S.A.**, declara bajo juramento que a la fecha de celebración
11 de la presente Escritura Pública, la Compañía no es
12 contratista de ninguna obra pública que corresponda al
13 Estado o a cualquiera de sus Instituciones, ni mantiene
14 deudas pendientes con Instituciones del Estado. **QUINTA.-**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Agregue señor Notario los
16 siguientes documentos habilitantes: **UNO.** Nombramiento
17 del Gerente General debidamente inscrito en el Registro
18 Mercantil; **DOS.** Copias certificadas de las actas de Junta
19 General Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA**
20 **MURALLA & ANDES S.A.**, celebradas el seis de marzo del
21 dos mil diecisiete y el quince de Mayo del dos mil
22 dieciocho. Sírvase Usted, señorita Notaria agregar las
23 demás formalidades de estilo para la completa validez del
24 presente instrumento público.- **Hasta aquí la minuta**
25 **transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y
26 rectificaciones hechas por el interesado y autorizadas por
27 mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública la misma
28 que se encuentra firmada por la Abogada Tatiana

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

- cinco -

Machala, 18 de Enero del 2017

Señor
JINPING LU
Ciudad.-

164 325



De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de informarle a Ud., que mediante Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MURALLA & ANDES S.A.**, celebrada el 17 de Enero del 2017, tuvo el acierto de elegir a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento. Usted reemplaza en el cargo a la Sra. **ITALIA LEONOR VILLAMAR TOALA**, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 08 de Agosto del 2013.

En el ejercicio a su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera Individual, en las formas y facultades establecidas en el Estatuto Social, que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Piñas, aprobada mediante resolución SC.DIC.M.13 0121 de la Superintendencia de Compañías de El Oro, de fecha 03 de abril del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Portovelo bajo el Nro. 1 fj. 1, tomo 1, de fecha 16 de abril del 2013; La compañía tiene como domicilio legal, el cantón Machala provincia de El Oro, según consta en la escritura pública de cambio de domicilio otorgado ante la Notaría Sexta del cantón Machala y aprobada mediante resolución SCVS.IRM.DIC.16 031 de la Superintendencia de Compañías de El Oro, de fecha 26 de febrero del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con número de inscripción 168, número de repertorio 1636, de fecha 31 de Mayo del 2016.

Atentamente,

JINHONG LU
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En la ciudad de Machala, el 18 de Enero del 2017, acepta el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MURALLA & ANDES S.A.**, para el cual ha sido elegido.

JINPING LU
C.I. Nro. 171788572-5

DRA. LENMY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
N° TRAMITE: 5301-004-17
DOCUMENTO: Nombram. 575



- seis -

TRÁMITE NÚMERO: 722



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	517
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	138
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MURALLA & ANDES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LU JINPING
IDENTIFICACIÓN:	1717885725
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

Rosa Esperanza Barre Avila
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 *

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 22 MAY 2018

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791764300001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA MURALLA & ANDES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LU JINPING
CONTADOR: ORTEGA VITERI SULLY DEL ROSARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/05/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 16/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 10/05/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION INCLUYE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: URB CELESSIA Número: SN Intersección:
 OLIVIA Piso: 0 Referencia ubicación: INTERIORES DE URBANIZACION Celular: 0994160260 Email:
 lu Jinping196@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 7 EL ORO **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 20/03/2018 08:12:33

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791764300001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA MURALLA & ANDES S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 16/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: MURALLA & ANDES SA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARÍA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN INCLUYE PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: URB CELESSIA Número: SN Intersección: BOLIVIA
Referencia: INTERIORES DE URBANIZACION Piso: 0 Celular: 0994160260 Email: lujinping196@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 31/05/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE: 20/03/2018
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARÍA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN INCLUYE PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: URB CELESSIA Número: S/N Intersección: BOLIVIA
Referencia: INTERIORES DE URBANIZACION Piso: 0 Celular: 0994160260 Email: muralla.andes@hotmail.com

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, **22 MAY 2018**

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 20/03/2018 08:12:33

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MURALLA & ANDES S.A., CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro, el día de hoy seis de marzo del 2017, a las 09H30, en el local social de la Compañía, ubicado en la Urbanización Unioro Manzana U2. Solares 19-20, se celebra la presente Junta General Universal de Accionistas, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

JINPING LU, quien comparece en calidad de Apoderado de la Señora **ITALIA LEONOR VILLAMAR TOALA** mediante Poder Especial otorgado ante la Notaria Sexta del cantón Machala, de fecha 23 de Diciembre del 2016, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 0918036955, propietaria de **SETECIENTAS SESENTA Y CINCO (765)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al 51% del capital social;

JINPING LU, titular y propietario de **TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al 25% del capital social;

JINHONG LU, titular y propietario de **TRESCIENTAS SESENTA (360)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al 24% del capital social;

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía que es de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.500,00). Actúa como Presidente, el señor **GUIDO ISRAEL ENCALADA FREIRE** y como

Secretario Ad-hoc, el señor **JINPING LU** y previa a la instalación de la Junta, el Presidente interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme a los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declaro válidamente constituida en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, toma la palabra el Presidente **GUIDO ISRAEL ENCALADA FREIRE**, poniendo en consideración los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aprobar el Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía.

Siendo sus aportes detallados anteriormente, y sin tener ningún impedimento legal, el señor **JINPING LU** solicita a todos los presentes su autorización para suscribir la Escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos. De la misma manera se comunica a los accionistas presentes que la Reforma del Estatuto Social se hará respecto del Objeto Social de la compañía el mismo que quedará de la siguiente manera: **"CAPITULO I.- NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL, PLAZO DE DURACIÓN.- ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.-** *La Compañía tiene por objeto y finalidad lo siguiente: UNO) La realización de actividades de construcción sean éstas viviendas unifamiliares o multifamiliares, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, industriales y demás en cualquier parte del país. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar lo siguiente: a) Obras de ingeniería civil, obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras, pintura y otro tipo de marcado de carretera, instalación de barrederas de emergencia, señales de tráfico y elementos similares, incluye la construcción de pistas para aeropuertos; b) Construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con tuberías urbanas,*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SECTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua sistema de riego (canales), estaciones de bombeo, depósitos; **c)** Construcción de sistema de alcantarillados, incluida su reparación, instalaciones de evacuación de aguas residuales y perforación de pozos de agua; **d)** Construcción de obras civiles para centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones, obras auxiliares en zonas urbanas; **e)** Construcción e instalación de paneles solares y nuevas tecnologías; **f)** Subdivisión (lotización) de tierras con mejora, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, impermeabilización, pisos industriales, reforzamiento estructural, restauración, refaccionamiento, remodelación, fabricación de estructuras metálicas antisísmicas, instalación y colocación de aluminio y vidrio; **g)** Asesoramiento para estudios, diseños y experimentación de tecnología en los campos de las diversas ciencias, englobando proyectos de obras de infraestructura; levantamientos topográficos, calculo estructural, movimiento de tierras, prospección, exploración, explotación y comercialización en general; **h)** Compraventa, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de materiales y productos de la construcción, materiales eléctricos, de ferretería, productos derivados de hidrocarburos, equipos camineros, piezas, partes, repuestos, accesorios, lubricantes, insumos e implementos relacionados con la rama de la construcción; **i)** Producción de bienes, comercialización, asesoramiento, construcción, importación de implementos, productos, insumos, maquinarias, equipos, vehículos de trabajo, herramientas, repuestos y suministros necesarios para la actividad de la construcción; **j)** Asociarse con otras empresas nacionales o extranjeras, personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas, con actividades afines a su objeto social; **k)** Ceder y transferir acciones y participaciones

DRA. LENNY KACIB YEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DR. LENNY BLAZIO PEREIRA
NOTARIA EXTRA DE MACHALA
EL ORN - ECUADOR

de compañías constructoras; **l)** Participar en la Constitución de compañías, ya sea como socia o accionista; **m)** Comprar, arrendar, subarrendar, recibir en comodato y anticresis o en cualquier otra modalidad lotes de terrenos, locales y toda la infraestructura que se precise en el cumplimiento de su objeto social; **n)** Ejercer mandato, agencia o representación de personas naturales o jurídicas y en general de toda clase de firmas nacionales o extranjeras, cuyas actividades tengan relación con el objeto social de la compañía; **o)** Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya constituidas; **p)** Podrá ser representante, socia o accionista, así como comisionista de compañías nacionales o extranjeras; **q)** Podrá participar en licitaciones, concurso de ofertas, concurso de precios y otros que, de acuerdo a la legislación del estado ecuatoriano y de países extranjeros como de instituciones privadas, sean de interés para la compañía y relacionado con su objeto; **y, r)** Además tiene facultades para aperturar dentro o fuera del país, agencias o sucursales, y podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes Ecuatorianas de acuerdo a este Estatuto, afines a su objeto social con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.”

Luego de lo anteriormente expuesto los comparecientes por unanimidad siendo conveniente a sus intereses aprueban y ratifican lo acordado y aceptan en todas sus partes lo resuelto en la presente Junta y específicamente facultan y autorizan expresamente al señor **JINPING LU** en su calidad Gerente General y Representante Legal de la compañía proceda a suscribir la Escritura Pública de Cambio del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social.

Sin otro punto que resolver se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la

-diez-

Junta, se da lectura del Acta a los presentes quienes la aprueban en todas sus partes por unanimidad, sin modificación alguna, y para constancia firman en unidad de acto todos los comparecientes, concluyendo la Junta a las 11h00.

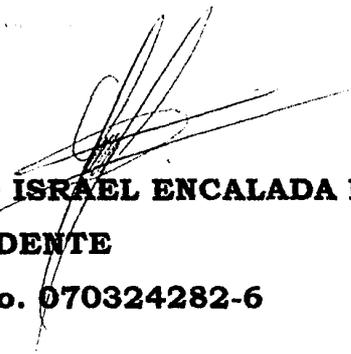

JINPING LU

SECRETARIO AD-HOC - ACCIONISTA - GERENTE GENERAL

C.I. No. 171788572-5

R.U.C. No. 0791764300001

DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


GUIDO ISRAEL ENCALADA FREIRE
PRESIDENTE

C.C. No. 070324282-6


JINPING LU

Apoderado General de ITALIA LEONOR VILLAMAR TOALA

C.C. N° 091803695-5

ACCIONISTA


JINHONG LU

ACCIONISTA

C.I. No. 171788572-5

CERTIFICO:

Que el acta que antecede, es igual a su original, la misma que consta en libros de actas de la **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.**, a la que me remito en caso de ser necesario.

Machala, 18 de Mayo del 2018


JINPING LU

Secretario Ad-hoc de la Junta



DR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro, el día de hoy quince de mayo del 2018, a las diez horas (10H00), en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Urbanización CELESSIA S/N, intersección Bolivia, se celebra la presente Junta General Universal de Accionistas, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ITALIA LEONOR VILLAMAR TOALA, titular y propietaria de **SETECIENTAS SESENTA Y CINCO (765)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al 51% del capital social;

JINPING LU, titular y propietario de **TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al 25% del capital social;

JINHONG LU, titular y propietario de **TRESCIENTAS SESENTA (360)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al 24% del capital social;

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía que es de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.500,00). Actúa como Presidente, el señor **GUIDO ISRAEL ENCALADA FREIRE** y como Secretario de la Junta, el señor **JINPING LU** y previa a la instalación de la Junta, el Presidente pone en consideración de los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

conforme a los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declaro válidamente constituida de conformidad a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, toma la palabra el Presidente **GUIDO ISRAEL ENCALADA FREIRE**, poniendo en consideración los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aprobar la convalidación de la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Muralla & Andes S.A., otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, Dra. Lenny Noemí Blacio Pereira, de fecha 11 de Marzo del 2017, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número noventa y seis (96) y anotada en el Repertorio bajo el número mil diecinueve (1019), el 27 de Marzo del 2017, ingresada a la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Trámite Nro. 16220-0041-17, registrando observaciones que requieren ser subsanadas mediante instrumento público.

Siendo sus aportes detallados anteriormente, y sin tener ningún impedimento legal, el señor **JINPING LU** solicita a todos los presentes su autorización para suscribir la Escritura Pública de Convalidación de la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Muralla & Andes S.A., subsanando las observaciones realizadas por la Intendencia de Compañías de Machala.

De la misma manera se comunica a los accionistas presentes que la Reforma del Estatuto Social se hará respecto del Objeto Social de la compañía el mismo que quedará de la siguiente manera: **“CAPITULO I.- NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL, PLAZO DE DURACIÓN.- ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por actividad empresarial lo siguiente: UNO) La**

DRA. LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

realización de actividades de construcción sean éstas viviendas unifamiliares o multifamiliares, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, industriales y demás en cualquier parte del país. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar lo siguiente: **a)** Obras de ingeniería civil, obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras, pintura y otro tipo de marcado de carretera, instalación de barrederas de emergencia, señales de tráfico y elementos similares, incluye la construcción de pistas para aeropuertos; **b)** Construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con tuberías urbanas, construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua sistema de riego (canales), estaciones de bombeo, depósitos; **c)** Construcción de sistema de alcantarillados, incluida su reparación, instalaciones de evacuación de aguas residuales y perforación de pozos de agua; **d)** Construcción de obras civiles para centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones, obras auxiliares en zonas urbanas; **e)** Construcción e instalación de paneles solares y nuevas tecnologías; **f)** Subdivisión (lotización) de tierras con mejora, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, impermeabilización, pisos industriales, reforzamiento estructural, restauración, refaccionamiento, remodelación, fabricación de estructuras metálicas antisísmicas, instalación y colocación de aluminio y vidrio; **g)** Asesoramiento para estudios, diseños y experimentación de tecnología en los campos de las diversas ciencias, englobando proyectos de obras de infraestructura; levantamientos topográficos, calculo estructural, movimiento de tierras, prospección, exploración, explotación y comercialización en general; **h)** Asociarse con otras empresas nacionales o extranjeras, personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas, con actividades afines a su objeto

DRA. LENIN BLASIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

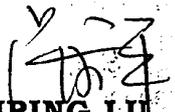
social; **i)** Ceder y transferir acciones y participaciones de compañías constructoras; **j)** Participar en la Constitución de compañías, ya sea como socia o accionista; **k)** Comprar, arrendar, subarrendar, recibir en comodato y anticresis o en cualquier otra modalidad lotes de terrenos, locales y toda la infraestructura que se precise en el cumplimiento de su objeto social; **l)** Ejercer mandato, agencia o representación de personas naturales o jurídicas y en general de toda clase de firmas nacionales o extranjeras, cuyas actividades tengan relación con el objeto social de la compañía; **m)** Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya constituidas; **n)** Podrá ser representante, socia o accionista, así como comisionista de compañías nacionales o extranjeras; **o)** Podrá participar en licitaciones, concurso de ofertas, concurso de precios y otros que, de acuerdo a la legislación del estado ecuatoriano y de países extranjeros como de instituciones privadas, sean de interés para la compañía y relacionado con su objeto; y, **p)** Además tiene facultades para aperturar dentro o fuera del país, agencias o sucursales, y podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes Ecuatorianas de acuerdo a este Estatuto, afines a su objeto social con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.”

DR. LEMMY BLAIZO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Luego de lo anteriormente expuesto los comparecientes por unanimidad siendo conveniente a sus intereses aprueban y ratifican lo acordado y aceptan en todas sus partes lo resuelto en la presente Junta y específicamente facultan y autorizan expresamente al señor **JINPING LU** en su calidad Gerente General y Representante Legal de la compañía proceda a suscribir la Escritura Pública de Convalidación del Cambio del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social.

-traga-

Sin otro punto que resolver se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta a los presentes quienes la aprueban en todas sus partes por unanimidad, sin modificación alguna, y para constancia firman en unidad de acto todos los comparecientes, concluyendo la Junta a las 11h00.


JINPING LU
SECRETARIO - ACCIONISTA - GERENTE GENERAL
C.I. Nro. 171788572-5


GUIDO ISRAEL ENCALADA FREIRE
PRESIDENTE
C.C. Nro. 070324282-6


ITALIA LEONOR VILLAMAR TOALA
C.C. Nro. 091803695-5
ACCIONISTA


JINHONG LU
ACCIONISTA
C.I. No. 171788572-5

DRA. LENINE BLASIO FERREIRA
NOTARIA SANTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que el acta que antecede, es igual a su original, la misma que consta en el libro de actas de la Compañía MURALLA & ANDES S.A., a la que me remito en caso de ser necesario.

Machala, 16 de Mayo del 2018


JINPING LU
Secretario de la Junta



DR. LEONARDO BLANCO PEREIRA
NOTARIA SEATA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-catorce-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717885725

Nombres del ciudadano: LU JINPING

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMAR TOALA ITALIA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005

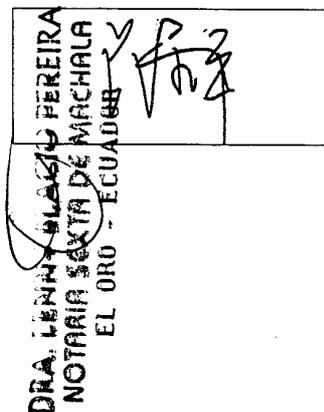
Nombres del padre: LU WAN CHAI

Nombres de la madre: SHEN LING EI

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 183-122-29683



183-122-29683

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE IDENTIDAD
N. 171788572-5

IDENTIDAD TEXT
APELLIDOS Y NOMBRES
LU JINPING
LUGAR DE NACIMIENTO
CHU
HANG
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-31
NACIONALIDAD CHINA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ITALIA LEONOR
VILLAMAR TOALA

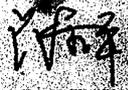



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LU WAN CHAI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SHEN LING B
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI FOR LA LEY

V2344Y2242
001100108

16M 16 04 478 22

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA No.
023 - 128 NÚMERO
1717885725 CÉDULA

CNE

LU JINPING
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CARBO/CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA.




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



1717885725

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido
Machala, 22 MAY 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

R.C.B

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR

No. ESCRITURA
20180701006O00753

TELÉFONOS: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

1 **RAZÓN:** De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial
2 vigente, he tomado nota de la escritura pública No.
3 20180701006P01454 de **CONVALIDACIÓN A LA**
4 **ESCRITURA PÚBLICA No. 20170701006P00504 DE**
5 **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL**
6 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MURALLA &**
7 **ANDES S.A., QUE OTORGA EL SR. JINPING LU EN SU**
8 **CALIDAD DE GERENTE GENERAL**, autorizada por la
9 Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del
10 Cantón Machala, con fecha 22 de mayo del año 2018, al
11 margen de la presente matriz de CAMBIO DEL OBJETO
12 SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
13 COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A., también autorizada
14 ante la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta
15 del Cantón Machala, el 11 de marzo del año 2017, cuyo
16 protocolo está a mi cargo, según acción de personal número
17 mil cuatrocientos treinta y siete, guion d, p, cero siete guion
18 dos mil dieciocho guion c, a, **(1437-DP07-2018-CA)**, de
19 fecha veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho.-

20 Machala, a 01 de junio de 2018

21
22
23
24 DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
25 NOTARIA SEXTA SUPLENTE
26 DE MACHALA
27 EL ORO - ECUADOR
28





Factura: 003-002-000038340



20180701006O00753

NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006O00753

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2018, (11:37)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DEL OBJETO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MURALLA & ANDES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701006P00504

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA MURALLA & ANDES S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791764300001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 20170701006P00504 DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MURALLA & ANDES S.A., QUE OTORGA EL SR. JINPING LU EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701006P01454

NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 1437-DP07-2018-CA

TRÁMITE NÚMERO: 3083



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	2421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	228
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717885725	LU JINPING	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

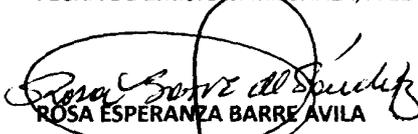
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /22/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA MURALLA & ANDES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL A FOJA N° 2.745 Y A FOJA N° 1.331 LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE LOS AÑOS 2015 Y 2017, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN Y DEL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MURALLA & ANDES S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Factura: 001-002-000004420



20180710002000180

NOTARIO(A) GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA

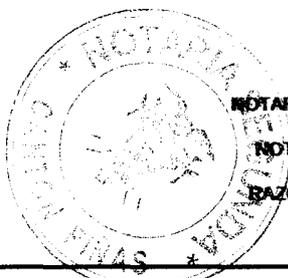
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS

RAZÓN MARGINAL N° 20180710002000180

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2018, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA "MURALLA & ANDES S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013/07/1002/P000214

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA MURALLA & ANDES S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791764300001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA "MURALLA & ANDES S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013/07/1002/P000214



NOTARIO(A) GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS

RAZÓN MARGINAL N° 20180710002000180

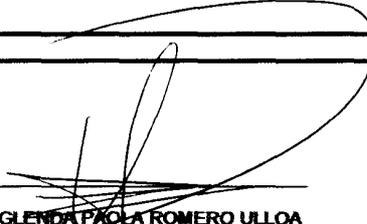
MATRIZ	
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2018, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION A LA ESCRITURA PUBLICA NO. 201707/1006P00504 DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA MURALLA & ANDES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201807/1006P01454

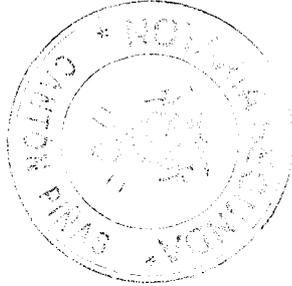
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA MURALLA & ANDES S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791764300001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION A LA ESCRITURA PUBLICA NO. 201707/1006P00504 DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA MURALLA & ANDES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:

20180701006P01454


NOTARIO(A) GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PIÑAS



2018/07/10/002/0000180

Doctora GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR:

DOY FE: Que con fecha de hoy Miércoles treinta de Mayo del año dos mil dieciocho, siento como tal que mediante escritura pública de Convalidación a la Escritura Publica No. 20170710006P00504 de Cambio del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía MURALLA & ANDES S.A. autorizada en la Notaria Sexta del cantón Machala, a cargo de la doctora Lenny Noemi Blacio Pereira, con fecha veintidós de Mayo del año dos mil dieciocho, bajo el número 2018071006P01454, tomando nota al margen de la matriz de la Constitución de Compañías denominada Compañía MURALLA & ANDES S.A, la misma que fue autorizada en la Notaría Segunda del cantón Piñas, el veintitrés de Enero del año dos mil trece, por lo que esta razón queda sentada en la Matriz de la escritura Pública señalada.- DOY FE.-




Dra. Glenda Paola Romero Ulloa
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PIÑAS





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Memorando No. SCVS-IRM-2018-0619-M

Machala, 14 de junio de 2018

PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

ASUNTO: CONVALIDACIÓN DEL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA MURALLA & ANDES S.A.

De mi consideración:

En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado las observaciones jurídicas realizadas mediante Oficio No. SCVS.IRM.UJ.2017.080.000422 de abril 07 de 2017, al remitir testimonio de Escritura Pública de Convalidación a la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑIA MURALLA & ANDES S.A., celebrada en mayo 22 de 2018 ante la Notaria Sexta del cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, documento que conforme a la revisión cumple con la normativa legal vigente, por lo cual recomiendo se sirva disponer a la Unidad de Registro de Sociedades su ingreso y continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
Especialista Jurídica Regional 1
Exp. 169325
Trámite No.16220-0041-17

Adjunto: Expediente con dos testimonios de escrituras públicas.

CC: Ab. Denis Jimenez Arriagos.
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1.



REGISTRO MERCANTIL MACHALA

OFICIO – RMCM – 216 - 2018

Machala, 13 de Junio del 2.018

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-



De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 11 y 12 de Junio del 2.018, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	MINERA ESTRELLA DE DAVID DE ORO ESTDAORO S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	08/09/2017 ✓
2	COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.	CONVALIDACION A LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETOS SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	22/05/2018 ✓

14:43
jul

306677

169325

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

N° TRAMITE: 15220-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud
13/06/18 5.2.2

